



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp-UNC: 0019335/2017

CÓRDOBA,

13 NOV 2017

VISTO

La participación de la Prof. Angélica Dávila en la reunión del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental y Adicciones, que se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires el 10 de junio de 2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer el pago de los pasajes aéreos de ida y vuelta de Córdoba a Buenos Aires que se utilizaron;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

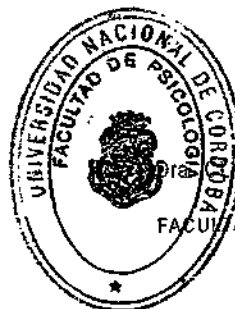
ARTÍCULO 1: Disponer el pago de pasajes aéreos de ida y vuelta entre Córdoba y Buenos Aires a la agencia Passerini Viajes SRL que se utilizaron para el viaje de la Prof. Angélica Dávila para participar en la reunión del Consejo Consultivo Honorario en Salud Mental de fecha 10 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: 1909

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA